



CIRCULAR INTERNA

2021IE0008993



Bogotá, D.C.

PARA: TODOS LOS COLABORADORES

DE: SECRETARÍA GENERAL Y GRUPO DE TALENTO HUMANO

Asunto: INFORMACIÓN DESARROLLO DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA MODALIDAD DE ASCENSO Y ABIERTO EN LAS ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL Y CAR

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de lo pactado en el artículo 14 del acuerdo sindical suscrito el 14 de abril del presente año entre SINTRAVIVIENDA y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; nos permitimos informar en relación con el estado actual del concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para proveer los cargos de carrera administrativa en la entidad, lo siguiente:

De acuerdo a lo informado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, las fechas de publicación relacionadas con respuestas a reclamaciones, publicación de resultados definitivos, citación a prueba de ejecución, resultados de la prueba de valoración de antecedentes y presentación de reclamaciones contra los resultados de la prueba de valoración de antecedentes, son las siguientes:

- Citación prueba de ejecución (aspirantes a empleos de conductor o que su propósito principal sea conducir vehículos y que superaron las pruebas escritas): **16 de diciembre de 2021.**
- Respuesta a reclamaciones pruebas escritas: **30 de diciembre de 2021**



- Publicación de resultados definitivos de pruebas escritas: **30 de diciembre de 2021.**
- Resultados de la Prueba Valoración de Antecedentes (excepto aspirantes a empleos que tienen prueba de ejecución o que no requieren experiencia): **4 de enero de 2022.**

Se recuerda que esta prueba se aplica con el fin de valorar la **educación** y la **experiencia** acreditadas y aportados por el aspirante en SIMO, **adicionales a los requisitos mínimos exigidos para el empleo a proveer.** Se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la *Prueba Eliminatoria (Prueba sobre Competencias Funcionales)*.

No se va a aplicar a los aspirantes que en este proceso de selección deban presentar la Prueba de Ejecución ni a los admitidos a los empleos de los Niveles Profesional, Técnico y Asistencial que no requieren experiencia.

Para conocer los puntajes máximos a asignar a cada uno de los *Factores de Evaluación* de esta prueba los invitamos a revisar el Anexo Técnico de proceso de selección en el siguiente vínculo:

https://historico.cnsc.gov.co/DocumentacionCNSC/Convocatorias_2020/1419_a_1460_Entidades_de_la_Rama_Ejecutiva_del_Orden_Nacional_y_Corporaciones_Autonomas_Regionales/avisos/Anexo_Acdo_PS_Entidades_Rama_Ejec_Orden_Nal_y_CAR_2020.pdf

- Reclamaciones contra los resultados de la prueba de Valoración de Antecedentes:

Las reclamaciones contra los resultados de esta prueba, se presentarán por los aspirantes únicamente a través del SIMO, frente a sus propios resultados (no frente a los de otros aspirantes), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los mismos, de conformidad con el artículo 13 del Decreto Ley 760 de 2005 o la norma que lo modifique o sustituya, las cuales serán decididas por la Institución de Educación Superior contratada para realizar esta etapa del proceso de selección.

Conforme a lo publicado por la CNSC las reclamaciones podrán presentarse desde las 00:00 horas del 5 de enero hasta las 11:59 horas del día 12 de enero de 2022.



El día 10 de enero de 2022, no estará habilitado el SIMO para interponer reclamaciones contra dichos resultados, por no ser día hábil.

Los invitamos a consultar permanentemente el SIMO, así como la página Web www.cnsc.gov.co, medio a través del cual se informa sobre el desarrollo y fechas del proceso de selección en mención.

Cordialmente,

LEONIDAS LARA ANAYA
Secretario General

RODOLFO E. MARTÍNEZ QUINTERO
Coordinador GTH

Elaboró: María Fernanda Nieto – Contratista GTH
Revisó: Diana Carolina Clavijo Jaimes- Asesora SG
Fecha: 9-12-2021